Consulta preliminar de mercado para la contratación del suministro de lubricantes, grasas y otros productos funcionales para el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos

MINISTERIO
DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS ECONÓMICOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIÓN

CON LA COLABORACIÓN DE

Isdefe

Índice

1. INFORMACIÓN GENERAL 1

1.1. Objeto 1

1.2. Objetivo de la consulta preliminar del mercado 1

1.3. Organismo solicitante de la consulta 1

1.4. Procedimiento de consulta 1

1.5. Uso y publicidad de la información proporcionada 2

1.6. Protección de datos de carácter personal 2

2. BLOQUE DE PREGUNTAS 3

2.0. Identificación del participante 3

2.1. Experiencia y capacidad técnica 4

2.2. Aspectos generales. Lotes 5

2.3. Ejecución 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO

La presente consulta se fundamenta en el Artículo 115 "Consultas preliminares de mercado" de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* (LCSP).

El objeto de esta consulta es recabar información de los operadores económicos, relativa al suministro de lubricantes, grasas y otros productos funcionales, con el fin de que el Ministerio de Defensa (MDE) pueda utilizar, si procede, la información recabada para elaborar los pliegos del futuro expediente que se licite.

1.2. OBJETIVO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

El objetivo principal de esta consulta es recabar información referente al sector en relación a los siguientes aspectos:

1. Segmentación del mercado de proveedores en cuanto a la naturaleza de los productos a suministrar y su aplicación de destino, según estos sean de aplicación a medios terrestres, navales o aéreos.
2. Capacidad de suministro del mercado de proveedores en cuanto a su ámbito geográfico, cantidades y plazos de entrega.
3. Estimaciones de los precios de los productos, teniendo en cuenta las necesidades del MDE.

1.3. ORGANISMO SOLICITANTE DE LA CONSULTA

El Programa de Modernización de la Contratación (PMC) emplazado en la Subdirección General de Contratación del Ministerio de Defensa, entre otras funciones, actúa como órgano técnico asesor en materia de contratación a la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa (JUCONDEF).

La JUCONDEF es el órgano con competencia para contratar de forma centralizada en el ámbito del citado departamento ministerial.

El PMC en colaboración con la JUCONDEF son los organismos que lanzan la presente consulta.

1.4. PROCEDIMIENTO DE CONSULTA

La presente consulta se articulará en dos fases. La primera fase consta del presente cuestionario, cuya convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con el MDE facilitando información del mercado sobre los asuntos reflejados en la consulta.

El cuestionario se compone de un listado de preguntas y observaciones clasificadas en bloques, no siendo necesario responder a todas ellas. En caso de que se considere oportuno compartir información adicional en otro formato, se puede remitir junto con el cuestionario para su análisis.

La segunda fase se dirigirá exclusivamente a aquellas empresas que hayan participado en la primera fase, a las que se enviará el catálogo de productos tentativo que constituirá el objeto de suministro, solicitando información

adicional que podrá utilizarse por parte del MDE para configurar el futuro expediente de contratación de forma que se adapte a lo mejor posible a las circunstancias del mercado.

El plazo para participar en la primera fase de esta consulta preliminar es de tres (3) semanas desde la fecha de su publicación. Por lo tanto, se deberá presentar **antes de las 12:00 horas del próximo 20 de octubre,** a la dirección de correo-e *infoaec@mde.es* indicando en el asunto **"Consulta de Mercado – LBGS"** (indicando su nombre o el de la empresa a la que representa)**.**

El plazo para participar en la segunda fase se prolongará una (1) semana más a partir de la finalización de la primera fase. Por lo tanto, se deberá presentar **antes de las 12:00 horas del próximo 28 de octubre** en la misma dirección de correo-e indicada en el párrafo anterior.

Para cualquier consulta se puede contactar por correo-e en la dirección anterior o por teléfono en el número 913246354, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

El documento se encuentra a libre disposición en la pestaña de consultas preliminares del perfil del contratante de la JUCONDEF de la Plataforma de Contratación del Estado[1] y en el portal de servicios de la página de internet del Ministerio de Defensa[2].

Finalizado el plazo de presentación de las respuestas, el órgano de contratación recopilará las presentadas, así como el resto de información recabada durante la consulta. El órgano de contratación podrá solicitar a las empresas participantes la aclaración de aquellos aspectos que considere que no quedan suficientemente explicados en los cuestionarios. Adicionalmente, y con el mismo fin, se podrá convocar individualmente a los participantes para aclarar o ampliar información sobre su propuesta en caso necesario.

El órgano de contratación elaborará un informe final, que formará parte del expediente, en el que se incluirá la información recabada en la consulta y las conclusiones extraídas a partir de las respuestas obtenidas.

1.5. USO Y PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA

Se informa a los participantes que el resultado de esta consulta preliminar se hará constar en un informe de conclusiones que se incorporará al expediente de contratación y que gozara de la misma publicidad que los pliegos de condiciones, conforme se establece en el art. 115 de la LCSP. El informe incluirá las actuaciones realizadas y las conclusiones extraídas del análisis de las respuestas proporcionadas, con carácter agregado y anonimizadas, sin que en ningún caso puedan revelarse las respuestas concretas proporcionadas por las empresas participantes.

Este informe se publicará en la misma página web en que se ha publicado la consulta.

1.6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, el MDE almacenará en un fichero que será de su propiedad, los datos de contacto de los participantes en la consulta preliminar. Estos datos se mantendrán exclusivamente con el propósito exclusivo de facilitar el contacto durante el procedimiento de consulta.

[1] https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=v0XvuFsrI%2BI%3D

[2] http://www.defensa.gob.es/portalservicios/servicios/consultamercado/index.html

2. BLOQUE DE PREGUNTAS

Este cuestionario, correspondiente a la primera fase de la consulta, se estructura en los siguientes bloques de cuestiones:

- Bloque 0: Identificación del participante.
- Bloque 1: Experiencia y capacidad técnica.
- Bloque 2: Aspectos Generales. Lotes.
- Bloque 4: Ejecución.

2.0. IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

En primer lugar, cumplimente los campos para su identificación.

Empresa/Organismo	
Ciudad	
Actividad empresarial	
Cargo persona contacto	
Nombre y Apellidos	
Teléfono de contacto	
Correo-e	

Con su participación la empresa consiente el tratamiento de la información proporcionada en la presente consulta preliminar de mercado para la elaboración de los pliegos del futuro expediente de contratación y su inclusión en un informe de conclusiones que se incorporará al expediente de contratación y que gozara de la misma publicidad que los pliegos de condiciones, conforme se establece en el art. 115 de la LCSP.

El informe incluirá las actuaciones realizadas y las conclusiones extraídas del análisis de las respuestas proporcionadas, con carácter agregado y anonimizadas, sin que en ningún caso puedan revelarse las respuestas concretas proporcionadas por las empresas participantes.

2.1. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El MDE tiene previsto contratar el suministro de lubricantes, grasas y otros productos funcionales para los vehículos terrestres así como medios aéreos y navales, de todas sus unidades y organismos autónomos bajo su ámbito.

Para asegurar la operatividad de las Fuerzas Armadas, los productos objeto del contrato deben suministrarse de forma puntual y eficiente, y satisfacer los requisitos de calidad especificados. Los productos a suministrar serán, con carácter general, los incluidos en la Guía Técnica de Productos Funcionales para las Fuerzas Armadas (GTPF) a excepción de los combustibles, y deberán satisfacer los requisitos técnicos, formato de presentación y homologaciones especificadas en la misma.

¿Es actualmente proveedor de alguna unidad u organismo del ámbito del Ministerio de Defensa? (SI/NO) Indique cuál y qué tipo de productos le suministra.

¿Conoce la Guía Técnica de Productos Funcionales para las Fuerzas Armadas? (SI/NO)

¿Cuáles son los principales fabricantes de los productos que suministra?

¿Está familiarizado con las normas de homologación aplicables a los productos funcionales para las Fuerzas Armadas (Normas STANAG, MIL, NME, etc.) además de las normas civiles nacionales o internacionales (UNE, DIN, EN, UNE, ISO, etc.) **¿Encontraría dificultades en participar en una futura licitación, debido a la exigencia de cumplimiento de dichas normas? Explique su respuesta**

2.2. ASPECTOS GENERALES. LOTES

Previsiblemente, el futuro Acuerdo Marco se estructurará en lotes definidos por ámbito geográfico, o lotes según la naturaleza de los productos a suministrar, utilizada en la GTPF y el uso de los mismos.

El uso previsto de los productos a suministrar puede ser.

- Medios terrestres.
- Medios navales.
- Medios aéreos.

Las categorías de productos a suministrar según su naturaleza, en función de la clasificación OTAN utilizada en la GTPF, son las siguientes:

- Aceites lubricantes.
- Grasas.
- Líquidos hidráulicos.
- Productos anticorrosivos y de protección.
- Productos especiales y de usos diversos.

¿A qué uso van destinados los productos suministra su empresa? Describa los productos que su empresa tiene capacidad para suministrar, según el uso de los mismos (terrestre, naval o aéreo).

¿Cree conveniente una distribución en lotes según el uso al que van destinados los productos (terrestre, naval o aéreo)? (SI/NO) Indique cuáles y explique el motivo.

¿Cuál es la naturaleza de los productos que suministra su empresa? Describa los productos que su empresa tiene capacidad para suministrar, según la naturaleza de los mismos (aceites lubricantes, grasas, líquidos hidráulicos, anticorrosivos y de protección, productos especiales y de usos diversos).

¿Cree conveniente una distribución en lotes según la naturaleza de los productos a suministrar (aceites lubricantes, grasas, líquidos hidráulicos, anticorrosivos y de protección, productos especiales y de usos diversos)? (SI/NO) **Indique cuáles y explique el motivo.**

¿Cuál es el ámbito geográfico de suministro en el que opera su empresa? **Describa las áreas geográficas en las que opera su empresa, en territorio español. No olvide incluir los territorios extra-peninsulares, si procede.**

¿Cree conveniente una distribución en lotes según el ámbito geográfico de suministro? (SI/NO) **Indique cuáles y explique el motivo.**

Teniendo en cuenta las capacidades de suministro y el ámbito geográfico en el que opera su empresa, y su conocimiento de sector ¿considera conveniente un loteado que atienda a criterios diferentes que los contemplados en las cuestiones anteriores? (SI/NO) **Indique cuáles y explique el motivo.**

2.3. EJECUCIÓN

Para garantizar la operatividad de todos sus vehículos, los productos deberán entregarse de forma puntual a las unidades peticionarias.

Como se ha indicado anteriormente, los productos suministrados deberán satisfacer los requisitos técnicos, formato de presentación y homologaciones especificadas en la misma. Las Fuerzas Armadas cuentan con laboratorios propios y realizarán controles de calidad a los productos suministrados para verificar que cumplen con las especificaciones requeridas, produciéndose una disconformidad en caso contrario.

¿Qué plazo de suministro puede comprometerse a garantizar? Si depende del tipo de producto, punto de suministro u otros factores, explíquelo.
NOTA: Valorar la posibilidad de incluir en los pliegos, como condición especial de ejecución, la obligación de aprovisionar un stock mínimo.

¿Cree conveniente establecer un importe mínimo de los pedidos a suministrar? (SI/NO) Indique cuál.

¿Dispone de alguna herramienta informática a través de la cual realizar los pedidos? (SI/NO) Indique cuál.
Investigar las herramientas que usan los ejércitos para realizar su gestión de pedidos, porque igual hay que reformular la pregunta y orientarla hacia la integración con la herramienta corporativa que ya exista.

¿Realiza control de calidad de los productos que suministra, bien en sus propios laboratorios o a través de un laboratorio externo?

Indique que importe anual aproximado, sería adecuado para que el futuro expediente de suministro de grasas, lubricantes y otros productos funcionales resulte de interés para su empresa. Si ámbito de actividad está limitado a ciertos productos o zona geográfica, indíquelo.

Finalmente, traslade cualquier comentario o recomendación que considere adecuado.